

RES.H.Nº

2034-254

SALTA,

25 NOV. 2025

EXP 800 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

El Trámite 1432 / 2025 - HUM -UNSa mediante el cual la Lic. Sol Villena solicita aval académico para la realización del 3º Ciclo de reflexión sobre el Sistema Penal: "Acerca del aislamiento en solitario (El encierro dentro del encierro carcelario). ¿Se abolieron las torturas y malos tratos?"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 13 de noviembre del corriente año en esta Facultad, y tiene como objetivo central poner en común e interpelar temas que hoy están en la agenda pública (como la violencia institucional, la expansión del punitivismo, la situación de las cárceles y los discursos de seguridad);

QUE a través de esta iniciativa, se busca no solo generar reflexión académica, sino también fortalecer una práctica universitaria comprometida con los derechos humanos, como una herramienta crítica para comprender y disputar el presente del castigo y del control social;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

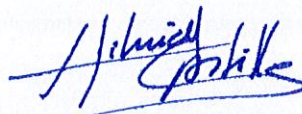
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

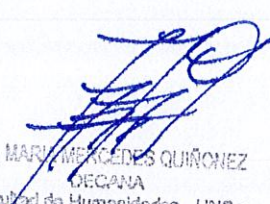
ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO y otorgar aval académico a la realización del 3º Ciclo de reflexión sobre el Sistema Penal: "Acerca del aislamiento en solitario (El encierro dentro del encierro carcelario). ¿Se abolieron las torturas y malos tratos?", que se llevó a cabo el día 13 de noviembre del corriente año, con la organización de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de Libertad de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Lic. Sol Villena, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARI MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa